



NOTA - 2025 - 4821 - DCOM-SADM #UNLa
23/12/2025

**DICTAMEN COMISIÓN EVALUADORA N° 0037-24 - E.3085/25-
CD 217/25 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MICROS
ESCOLARES - PROGRAMA DE VERANO 2026 "**

DICTÁMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.

En función de lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 41/24, en la Disposición Conjunta de Secretaría de Administración y Secretaría General y Jefatura de Gabinete N° 526/25 y lo dispuesto en el Art. 62 del Anexo del Decreto N° 1030/16, se reúne la Comisión Evaluadora para emitir dictamen sobre las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa N°217/25 referente a la "E.3085/25- CD 217/25 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MICROS ESCOLARES - PROGRAMA DE VERANO 2026".

Previo, correspondería desestimar la propuesta presentada por el oferente Angel Travel SRL, por resultar inhábil para contratar con la administración pública, en los términos previstos en el inc. f) del Art. 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y Resolución General AFIP N° 4164/17, por registrar incumplimientos tributarios y/o previsionales.

Por lo expuesto, analizada la documentación obrante en autos, en función del Acta de Apertura, Cuadro Comparativo, informe técnico y documental confeccionado por el área requirente en NOTA - 2025 - 276 - DDCU-SCSP #UNLa y demás constancias obrantes en autos, habiendo verificado el cumplimiento en general de las exigencias técnicas y formales establecidas en las bases del llamado, adoptando como criterio de adjudicación la selección de la oferta más conveniente en términos técnicos-económicos a los intereses de esta Universidad y en virtud del orden de mérito establecido en el Acta de Evaluación adjunta, esta Comisión recomienda la **adjudicación de la Contratación Directa N° 217/25 referente a la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MICROS ESCOLARES - PROGRAMA DE VERANO 2026 "**, bajo la modalidad **Orden de Compra Abierta, a la firma LEONARDO ADRIAN MOTTA CUIT 20260232844, por un monto máximo eventual de Pesos Veintisiete Millones Ciento Cuatro Mil (\$ 27.104.000,00), considerando un valor unitario por servicio de Pesos Ciento Noventa y Tres Mil (\$193.600,00)**, por ajustarse técnicamente a



2025 - Año del 150 natalicio del pensador latinoamericano Manuel Ugarte (1875-1951)



Dirección de Compras

lo establecido en las bases del llamado y resultar económicamente conveniente a los intereses de esta Universidad.

Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su fecha de emisión a partir de la fecha de firma del último funcionario competente.

ACTA DE EVALUACIÓN

Organismo contratante: Universidad Nacional de Lanús

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa 217/2025

Clase: Sin Clase

Modalidad: Orden de Compra Abierta

Motivo de contratación directa: Por Monto

Expediente: EXP 3085/2025

Objeto de la contratación: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MICROS ESCOLARES - PROGRAMA DE VERANO 2026 - DDyCU - SCByD.

FUNCIONARIOS INTERVINIENTES

Apellido	Nombre	Dependencia
UGARTE	Mariana Gabriela	CONSEJO SUPERIOR
CAFIERO	José Francisco	CONSEJO SUPERIOR
DAJUD	Alejandro Ezequiel	Dirección de Compras

Analizadas las constancias obrantes en autos, se aconseja:

OFERENTES ADMISIBLES

Oferente	LEONARDO ADRIAN MOTTA - 20-26023284-4
Fundamento	SE HAN VERIFICADO LOS REGISTROS COMPR.AR / REPSAL / ARCA. El área solicitante del servicio - Dirección de Deportes- verificó el cumplimiento de las condiciones técnicas del servicio. Cumple en general con las condiciones del llamado.
Rubros	

Monto total por oferente aconsejado: \$ 27.104.000,00

Oferente	Santarelli Miguel Angel - 20-25878440-6
Fundamento	SE HAN VERIFICADO LOS REGISTROS COMPR.AR / REPSAL / ARCA. El área solicitante del servicio - Dirección de Deportes- verificó el cumplimiento de las condiciones técnicas del servicio. Cumple en general con las condiciones del llamado.
Rubros	Locación de Servicio

Monto total por oferente aconsejado: 0

OFERENTES INADMISIBLES

Oferente	ANGEL TRAVEL SRL - 30-71456063-4
Fundamento	En virtud del presupuesto oficial asignado a la Contratación de referencia, corresponde excluir la propuesta del orden de mérito económico por resultar económicamente inconveniente; Asimismo, se ha verificado la existencia de incumplimientos tributarios y/o previsionales, configurándose la causal de inhabilidad en los términos previstos en el inc. f) del Art. 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y Resolución General AFIP N° 4164/17.
Rubros	TRANSPORTE Y DEPOSITO

Monto total aconsejado para la adjudicación: \$ 27.104.000,00

Renglón	Descripción
1	<p>Micro de tipo escolar (capacidad 40 personas) con el siguiente recorrido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Salida a las 12:00hs desde UNLa hacia institución ubicada dentro del partido Lanús, transportando a pasajeros hacia la UNLa. - Regreso desde la UNLa al punto de salida a las 18:00 hs. <p>(SEGÚN PLIEGO Y ANEXO TÉCNICO)</p> <p>ANEXO ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO.</p> <p>El presente Anexo regula las condiciones técnicas a las que deberá sujetarse el servicio a contratarse, para el transporte de personas (mayormente niños de entre 5 y 13 años) en el</p>

	<p>marco del Programa de Verano 2026. Se informa que, como máximo, y en carácter de estimación, se requerirá un máximo de 7 micros por día.</p> <p>Solicitudes de Provisión: Las solicitudes de provisión que se emitan para confirmar los servicios se notificarán durante el día hábil anterior al de la realización del servicio.</p> <p>Recorrido: Al inicio de cada jornada, los micros deberán llegar a la UNLa a las 12.00 hs., para retirar a un coordinador y partir hacia las Instituciones en busca de los pasajeros, retornando a la UNLa antes de las 13.45 hs., debiendo tomar las precauciones correspondiente y concurrir a las instituciones con la antelación necesaria a los efectos de no demorar el arribo a la UNLa.</p> <p>A las 18.00 hs. los pasajeros emprenderán el regreso desde la UNLa a las instituciones de las que fueron retirados. No resulta necesario que los micros permanezcan en la UNLa durante el desarrollo de las actividades, sin perjuicio de lo cual, en caso de retirarse, deberán concurrir nuevamente con la antelación necesaria para no demorar el regreso.</p> <p>Documentación: Además de la documentación necesaria para acreditar las habilitaciones de los vehículos afectados al servicio según la normativa que resulte aplicable, previo al inicio de los servicios deberán presentar, por cada vehículo, el certificado de cobertura vigente con las cláusulas que oportunamente se dispongan.</p> <p>Todas las instituciones participantes (7 aprox) se encuentran en el Partido de Lanús (haciendo constar que alguno de los servicios podría implicar un recorrido con parada/s intermedias en otras instituciones).</p> <p>OBSERVACIÓN GENERAL: Documentación: Se deberá presentar junto con la oferta, el listado de vehículos que se utilizarán y copia de las habilitaciones y seguros correspondientes.</p> <p>Suspensión por lluvia: Cuando por razones climáticas no se realicen las actividades previstas, la Universidad se reserva la facultad de suspender la prestación del servicio, debiéndolo notificar hasta las 11.00 hs. del día en que la prestación suspendida debió ejecutarse. En este caso, la solicitud de provisión (o la parte suspendida) no integrará la base de liquidación del servicio y no será abonada suma alguna por los servicios así suspendidos.</p>
--	--

Orden de mérito	1
Oferente	LEONARDO ADRIAN MOTTA - 20-26023284-4
Fundamento	Por menor precio
Observaciones	Declarado en propuesta: \$160.000,00 Por servicio por día + IVA 21%.
Tipo oferta	Principal
Cantidad	140,00
Precio unitario	\$ 193.600,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 27.104.000,00

Orden de mérito	2
Oferente	Santarelli Miguel Angel - 20-25878440-6
Fundamento	Por menor precio
Observaciones	

Tipo oferta	Principal
Cantidad	140,00
Precio unitario	\$ 280.000,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 39.200.000,00

Oferente inadmisible, oferta no aceptada

Oferente	ANGEL TRAVEL SRL - 30-71456063-4
Tipo oferta	Principal
Cantidad	140,00
Precio unitario	\$ 295.000,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 41.300.000,00

Hoja de firmas